



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Rad:050013110-007-2022-00712-00
Ref: DISMINUCIÓN CUOTA DE ALIMENTARIA

Se anexa al expediente el memorial allegado por el apoderado de la demandada, la señora ALEXANDRA AGUDELO VASQUEZ, la cual se encuentra notificada personalmente desde el día 02 de mayo de los presentes, al acercarse directamente a la oficina del despacho judicial, fecha en la cual se le remitió por correo electrónico demanda, anexos y auto admisorio de la demanda, en virtud de lo autorizado por la Ley 2213 del 2022.

Se accede a lo solicitado y se procederá a compartir link del expediente digital del presente proceso, por lo cual al correo electrónico del apoderado de la demandada se comparte el respectivo enlace.

Se reconoce personería para actuar al abogado JOEL LÓPEZ SÁNCHEZ, portador de la Tarjeta Profesional Nro. 114.721 del C.S de la J., quien obrará como apoderado de la señora ALEXANDRA AGUDELO VASQUEZ.

NOTIFÍQUESE

MCA

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a9c6a749b6dc362661ab31735c75a5c1a2259feaf31975db449ed66fd9f1095**

Documento generado en 15/05/2023 04:35:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>